



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

San José, 31 de enero de 2019
DM-OF-040-19

Señor
Freddy Pacheco León

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. Este Despacho ha recibido el día 22 de enero del año en curso, el oficio por usted suscrito en esa misma fecha, mediante el cual solicita un estudio realizado por consultores independientes en el sector de expendedores de combustibles.

Sobre este particular, se considera importante indicarle que desde el año 2009, Costa Rica ha venido realizando acciones a fin de adherirse a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante OCDE), acciones que se han intensificado en años recientes con el objeto de lograr dicha adhesión.

Entre los compromisos asumidos se encuentra atender lo dispuesto en el instrumento jurídico C (79)155/FINAL que se refiere a la “Recomendación del Consejo en Política de Competencia y Sectores Exceptuados o Regulados”, en el cual se sugiere a los gobiernos de los países miembros realizar, con la participación de las autoridades de competencia, revisiones de los regímenes regulatorios y de las exenciones de las leyes de prácticas comerciales restrictivas, para considerar si los mismos objetivos podrían efectivamente alcanzarse por formas de intervención gubernamental que restrinjan la competencia en menor grado.

En este contexto, el Gobierno decidió estudiar el sector de estaciones de combustible, para lo se contó con el apoyo financiero de la Unión Europea en la contratación de la consultoría encargada de su realización.



República de Costa Rica
Ministerio de Economía, Industria y Comercio
Despacho Ministra

Adjunto podrá encontrar la versión pública del estudio realizado, así como el criterio emitido por la autoridad de competencia del país para su conocimiento.

Atentamente,

Victoria Hernández Mora
Ministra

VB Leonardo Chacón Rodríguez, Jefe de Despacho

*C: Sr. Carlos Mora G., Viceministro MEIC.
Archivo.*

Redactado por: MAF